



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.023

QUILLÓN, 02 DIC 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal de funcionaria (o).
2. El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80.
3. El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo.
4. D.A. Nº 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
5. D.A. Nº 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2016
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** Feriado Legal a funcionaria de la Sala Cuna perteneciente al Dpto. de Educación Municipal de Quillón (DAEM) en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

Nombre	Función	Período	Desde	Hasta	Total
Liliana Molina Gómez	Asistente Parvulario	2016	29-11-16	29-11-16	01

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR DAEM.
"por orden del alcalde"


UZG/mvh
DISTRIBUCION

-Contraloría Regional de la República
 -Interesada
 -Archivo Municipal
 -Archivo DAEM.